



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

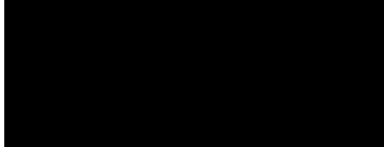
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05915 /22

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. HÉCTOR DAVID CUADRA MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

CORRAL TRADING, S. DE R.L. DE C.V.



En respuesta complementaria a las bitácoras **09/LG-0123/07/22** y **09/LG-0128/07/22** ingresadas el 05 de julio de 2022, en las que presenta el trámite Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de Ejemplares, Partes o Derivados de la vida silvestre para la obtención de certificado CITES para la reexportación de bota elaborada con piel de diversas especies de reptiles y pescado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2º, 9º fracciones XIII y XVI, 55 de La Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que para la primer bitácora en la partida 1, donde solicitan 47 pares **solo se autorizan 43** debido a que se agotó el saldo de su proveedor "Lupagus, S.A. de C.V." en la factura No. EA 5474 del importador "Proveeduría Mundial, S.A. de C.V." para amparar a su vez los 47 pares que se indican en la factura No. A-1632. Para la segunda bitácora **no se autoriza** la partida 10 donde solicita 30 pares de bota en piel de pitón (*Pyhton reticulatus*), debido a que ya se agoto el saldo en la factura No. EA 5474 de su proveedor, correspondiente al permiso CITES de importación MX 77849 y CITES de procedencia Singapur 15SG013485CR.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.-
- C. Francisco J. Navarrete Estrada. Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras PROFEPA).- fnavarrete@profepa.gob.mx
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario

Archivo(09/LG-0123/07/22, 09/LG-0128/07/22)

HMF/MACG/EHLS/v

Página 1 de 1



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA